

Buenos Aires, de Agosto de 2010.-

RES. N° /2010

VISTO:

La Resolución DFH N° 90/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 90/2010, en su Art. 1°, se resolvió disponer, a partir del día 23 de Agosto de 2010, el cese de interinato en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Agente María Macarena Pesaresi (Legajo N° 3550) en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, tal como fuera oportunamente dispuesto por Resolución Presidencia N° 83/2010 ratificada por Resolución CM N° 449/2010; de conformidad surge de dicho articulado, cuyo texto a continuación se transcribe: "...Disponer el cese del interinato de la Srta. María Macarena Pesaresi, Legajo N° 3550, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesto según Resolución Presidencia N° 83/2010 ratificada por Resolución CM N° 449/2010...".-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de constituirse la Presidencia de este Organismo con ratificación del Pleno en el órgano emisor de la normativa que otrora hubiera designado a la Agente Pesaresi en el citado cargo y Tribunal; prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar el Art. 1° de la Resolución DFH N° 90/2010.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2010

Patricia López Vergara
Secretaria

María Teresa del Rosario Moya
Presidente